



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 30 de junio de 2011, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“SEGUNDO.- CONTRATACIÓN 80/2011.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, DE "SUMINISTRO DE ILUMINACIÓN DECORATIVA EXTRAORDINARIA PARA LAS FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS 2011"”

...///...

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de “suministro de iluminación decorativa extraordinaria para las fiestas de Moros y Cristianos 2011” a la mercantil Iluminaciones Granja S.L. con CIF nº B53332748, por importe total de 85.892,20 €, IVA incluido (72.790,00 € más 13.102,00 € correspondientes al IVA (18%)), y las mejoras de iluminación ornamental por importe 25.930,00 €, IVA incluido y mejoras para el día 16 de julio, en la fachada y proximidades del Ayuntamiento de Orihuela por un valor total de 32.249,40 €.

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar la adjudicación a la adjudicataria Iluminaciones Granja S.L. con domicilio en C/ Salvador Dalí, nº 5-8, CP 03348, Granja de Rocamora (Alicante).

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el Perfil del Órgano de Contratación.

QUINTO.- Comuníquese la presente Resolución a la Concejal Delegada de Festividades, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.”



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil del Contratante, el acuerdo de **Adjudicación** del contrato tramitado, mediante procedimiento negociado con publicidad, para suministro de **"ILUMINACION DECORATIVA EXTRAORDINARIA PARA LAS FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS, EN JULIO DE 2011"** (Exp- 80/2011)

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 14 de julio de 2011



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. : *Virgilio Estremera Saura*